

BOGOTÁ**SECRETARÍA DE
MOVILIDAD**

Bogotá D.C. 02 de julio de 2020
SDM-SC-96488/2020

Señor (a):
CLAUDIA MARCELA GIRALDO BOHORQUEZ
DIAGONAL 34 A No. 16-39 APTO 304
CORREO: claudiamarcelagiraldo14@yahoo.es
TELÉFONO: 3144439716
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM 91815/2020

Cordial saludo.

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. 1100100000025070856 de 27 de noviembre de 2019 adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal **RECIBIDO** tal como se muestra a continuación:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	CLAUDIA MARCELA GIRALDO BOHORQUEZ
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 52213453
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	DG 34 A NO. 16 - 39 APO 304 TO 1 CONJ ALTOS DE SANTAFE	Departamento:	CUNDINAMARCA
Municipio:	SOACHA	Correo Electrónico:	
Teléfono:	9003773	Teléfono móvil:	3015810843

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

472

Motivos de Devolución:	Desconocido	No Existe Número
	Rechazado	No Reclamado
	Cerrado	No Contactado
	Fallecido	Apartado Clausurado
	Fuerza Mayor	

Fecha 1:	DIA	MES	ANO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	ANO	R	D
----------	-----	-----	-----	---	---	----------	-----	-----	-----	---	---

Nombre del distribuidor: *Andres Ceferino*

C.C. *cc calle 34*

Centro de Distribución: *2550*

Observaciones: *14 JUL 20*

C.C. 1032420175 *cc calle 35*



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 02 de julio de 2020
SDM-SC-96488/2020

Señor (a):
CLAUDIA MARCELA GIRALDO BOHORQUEZ
DIAGONAL 34 A No. 16-39 APTO 304
CORREO: claudiamarcelagiraldo14@yahoo.es
TELEFONO: 3144439716
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM 91815/2020

Cordial saludo.

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo **No. 1100100000025070856 de 27 de noviembre de 2019** adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal **RECIBIDO** tal como se muestra a continuación:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	CLAUDIA MARCELA GIRALDO BOHORQUEZ
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 52213453
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	DG 34 A NO. 16 - 39 APO 304 TO 1 CONJ ALTOS DE SANTAFE.	Departamento:	CUNDINAMARCA
Municipio:	SOACHA	Correo Electrónico:	
Teléfono:	9003773	Teléfono móvil:	3015810843

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

472

EL SEGURO SOCIAL ES OBLIGATORIO PARA TODOS LOS CIUDADANOS

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

UAC CENTRO 11063506

10042018 14:46:04

RA106159040CO

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de procesos Administrativos)		NITG: 077.8899940061	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111811000	
Referencia: 1100100000002338295		Depito: BOGOTÁ D.C. Código Operador: 1111587	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Código Operador: 1111587	
Nombre/Razón Social: CLAUDIA MARCELA GONZALEZ BACHOQUEZ/INL2179			
Dirección: DG 34 A No. 16 - 36 APO 304 TO 1 CONU ALTOS DE SANTAFÉ		Código Postal: 280051488	
Tel: 8003772/2015610843		Depito: CUNDINAMARCA	
Ciudad: BOGOTÁ		Código Operador: 1111587	
Peso Flete(gm): 200		Diseño Contenedor:	
Peso Volumen(gm): 0		Observaciones del cliente: COMPARENDO	
Peso Pasturado(gm): 200		Fecha de entrega: 2018-05-29	
Valor Flete: \$5.200		Distribuidor: c. AGRUPACION DE VIVIENDA P.H	
Costo de manejo: \$0		Código de entrega: ALTOS DE SANTAFÉ-I	
Valor Total: \$5.200		NIT: 900471.284-9	

111158711115871RA106159040CO

Proyecto: Bogotá D.C. Colombia Regional 25 de mayo de 2018 Bogotá / www-12.comunicacion Nacional: 80003772 / Tel contacto: 364-9400. No. Registro: 12 de cargo 00623 del 28 de mayo de 2018/No. C. Dos. Mensaje: Cargos 0000 del 8 de mayo de 2018

El contenido de este documento es responsabilidad del remitente. No se garantiza la exactitud de los datos. No se garantiza la integridad de los datos. No se garantiza la confidencialidad de los datos. No se garantiza la seguridad de los datos. No se garantiza la validez de los datos. No se garantiza la vigencia de los datos. No se garantiza la autenticidad de los datos. No se garantiza la integridad de los datos. No se garantiza la confidencialidad de los datos. No se garantiza la seguridad de los datos. No se garantiza la validez de los datos. No se garantiza la autenticidad de los datos.

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir resolución sancionatoria No.567115 de 05/29/2019 que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

Ante la solicitud de anular el comparendo objeto de la petición, no es procedente porque verificado el procedimiento, este se cumplió con apego al debido proceso y en los términos de ley, constituyéndose en una situación jurídica ya consolidada.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ABG. KAREN GARCIA

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

COMPARENDO ELECTRÓNICO

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000023385293

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

04/04/2019 11:33:25

C.02

AUQ179

Ver Comparendo



Ver Comparendo Notificado



INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

NANCY CAROLINA LARA NIÑO

94351

DEAP

PROPIETARIO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

52213453

CLAUDIA MARCELA GIRALDO BOHORQUEZ

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2019-4-6 18:10:4. 0

(1) Generación archivo comparendo



2019-4-14 0:51:51. 0

(2) Registro notificación entrega a ciudadano y/o notificación por pago 12/04/2019



2019-4-14 9:10:6. 0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

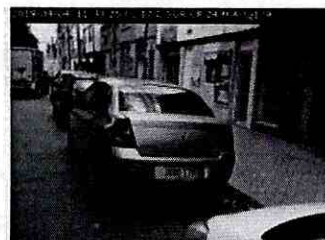


Fecha de Imposición 06 de abril de 2019



Consulta la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 04 de abril de 2019 11:33:25	
Dirección de la infracción - Sentido Carrii - Localidad CL 17 c sur - CR 24 h - ANTONIO NARIÑO	
OBSERVACIONES VEHÍCULO SOBRE VÍA PÚBLICA EN ESTADO DE ABANDONO	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre CLAUDIA MARCELA GIRALDO BOHORQUEZ	Tipo y No. identificación CC 52213453
Dirección: DG 34 A No. 16 - 39 APO 304 TO 1 CONJ ALTOS DE SANTIAGE.	Placa AUQ179
Nombre del Locatario	Tipo y No. identificación
Dirección:	
Agente de Tránsito que detectó la infracción: SEPULVEDA ORTIZ LEIDY JOHANA Placa: 94351	Agente de Tránsito que impuso el comparendo: NANCY CAROLINA LARA NIÑO Placa: 090205 



República del Ecuador MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS SERVICIO NACIONAL DE RENDIMIENTO FISCAL			
CORREO CERTIFICADO NACIONAL UAC CENTRO 11003506		10/04/2018 14:46:04 RA106159040C0	
Membre Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de procesos Administrativos) Dirección: Calle 15 N° 37 - 35 Referencia: 11001000000023508295 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Teléfono: 3649400 EXT 5310 Código Postal: 11011000 Depo: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111687		☒ Recibido ☐ No existe ☐ No existe ☐ No reclamado ☐ Desconocido ☐ Dirección errada ESTADO DEL CORREO Corrida No contactada Fallido Aperturado Chamurao Fuerza Mayor	
Membre Razón Social: CLAUDIA MARCELA GONZALEZ MUÑOZ Dirección: CD 34 A No. 18 - 38 APO 304 T0 / CONU ALTOS DE SANTAFE. Teléfono: 3003773/30150843 Ciudad: BOGOTÁ Código Postal: 260051488 Depo: CUNDINAMARCA Código Operativo: 1111681		Firma nombre y/o sello de quien recibe: Javier Padilla C.D. 79511998 Hora: 8:17	
Peso Flakto(gm): 200 Peso Volumétrico(gm): 0 Peso Facturado(gm): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flakto: \$5.250 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.250		Fecha de entrega: 10/04/2018 13:19 Distribuidor: APRUPACION DE VIVIENDA P.H Observaciones del cliente: COMPARENDO	
		ALTOS DE SANTAFÉ-I NIT: 300.471.284-9	

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

STTB	COMPARENDOS	07/02/202
nskaviga	RESOLUCIONES	<Resoluciones

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO		☒ Autocompletar Número de Comparendo
Organismo de tránsito:		
Comparendo:	23385293	11001000 000023385293
Fecha:	04/04/2019	Placa: AUQ179
INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA		☐ Mostrar Solo Anulados
Tipo de documento:		Número: 52213453
Nombre: CLAUDIA MARCELA GIRALDO BOHORQUEZ		

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	567115	2	AUDIENCIA PUBLICA	04/24/2019	05/23/2019
2019	567115	3	FALLO	05/24/2019	

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20655

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-91815/ CLAUDIA MARCELA GIRALDO BOHORQUEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-96488 d e l 2 DE JULIO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 DE OCTUBRE DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

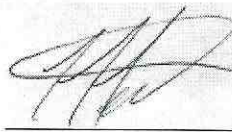
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (6) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

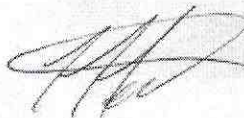
91815.certifico que el presente aviso se fija hoy 19 DE OCTUBRE DEL 2020a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 23 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)